

# PARNET S.A.

Guayaquil, 9 de Abril del 2.001

Señores  
PARNET S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando a cumplimiento a mi función de Comisario, he procedido a examinar el balance General al 31 de Diciembre del 2.000 según lo establecido en el Art.273 Numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no he podido realizar ninguna clase de análisis ni revisión a la documentación contable, debido a que la Compañía no ha realizado ninguna actividad en el ejercicio del año 2.000.

Atentamente,

  
Ing. Comercial Diana Ramirez E.

16 ABR. 2001

